

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Cayetana ALVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, D. Carlos ARAGONÉS MENDIGUCHIA, Doña María Eugenia CARBALLEDO BERLANGA, D. Manuel COBO VEGA, D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZALEZ, D. Carlos GARCIA ADANERO, D. Pedro MUÑOZ ABRINES, Doña Aurora NACARINO-BRABO JIMENEZ, Doña Noelia NUÑEZ GONZÁLEZ, D. Miguel Angel QUINTANILLA NAVARRO, Doña Marta Maria RIVERA DE LA CRUZ, Doña Maria Mar SANCHEZ SIERRA, D. Borja SEMPER PASCUAL, Doña Marta VARELA PAZOS, D. Pablo VAZQUEZ VEGA, Diputados por Madrid, Doña Irene GARRIDO VALENZUELA, Diputada por Pontevedra, Doña Sofía ACEDO REYES, Diputada por Melilla, Doña Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Diputada por Cáceres, Doña Maria Isabel PRIETO SERRANO, Diputada por Córdoba, D. José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Diputado por Cádiz, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Asier ANTONA GÓMEZ, Diputado por Sta. Cruz de Tenerife, D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Diputado por Burgos, Doña Alma ALFONSO SILVESTRE, Doña Belén HOYO JULIÁ, Diputadas por Valencia, Doña Maribel SANCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, Doña Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputada por Ourense, D. Cristóbal GARRE MURCIA y Dña. Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ingreso Mínimo Vital es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Se configura como derecho subjetivo a una prestación económica, que forma parte de la acción protectora de la Seguridad Social, y garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad económica. Persigue



garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

Ante esta situación, preguntamos:

- ¿Cuántas solicitudes de IMV se han solicitado en la provincia de Madrid?
- ¿Cuántas solicitudes de IMV han sido concedidas?

Madrid, 16 de enero de 2024

C.DIP 8452 17/01/2024 12:11

[Handwritten signatures of the deputies]

[Handwritten signature of the General Secretary]
Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS